



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. 005 DE 04 MAYO 2015

Página 1 de 2

“Por el cual se adiciona el presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER,

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 546 de 2013 y el numeral 10 del artículo 8 del Decreto Distrital 174 de 2014. y

CONSIDERANDO

Que El Consejo Distrital de Política, Económica y Fiscal – CONFIS en la sesión del día 1° de abril de 2015 autorizó la distribución de las utilidades de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESPEAB, por valor de NOVENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000.000,00) para ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER para la Adquisición Predial y Restauración Ambiental – “Reserva Thomas van der Hammen”

Que en el considerando de la Resolución No. 05 de fecha 30 de abril de 2015 por medio de la cual se aprueba el ajuste por cierre presupuestal y financiero 2014 y otras modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá para la vigencia del 2015 se señaló: “(...) El CONFIS en virtud del artículo 34° del Decreto Distrital 195 de 2007 distribuyó la utilidad obtenida por valor de \$836.205.925.015, así: (...) (ii) \$776.093.029.628 asignados a la Empresa que deberán emplearse en garantizar los proyectos y objetos que se detallan a continuación: (a) Contenerización de aseo por \$80.000.000.000; (b) Adquisición predial y restauración ambiental - Reserva Thomas Van der Hammen por \$90.000.000.000, recursos que deberán girarse al Fondiger, en el marco de las políticas y de las estrategias definidas dentro del Sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático; (...)”.

Que en virtud de lo anterior, la Junta Directiva del FONDIGER,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. 005 DE 04 MAYO 2015

Página 2 de 2

“Por el cual se adiciona el presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER”

ACUERDA:

Artículo 1º.- Adicionar al presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C., - FONDIGER, la suma de NOVENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$90.000.000.000).

Artículo 2º.- Crear una línea de inversión en la Subcuenta de Adaptación al Cambio Climático, denominada “Adquisición predial y restauración ambiental - Reserva Thomas van der Hammen” que se financiará con los recursos adicionados en el presente Acuerdo.

Artículo 3º.- Aprobar la distribución de los recursos adicionados en el presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Artículo 4º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

04 MAYO 2015

GUSTAVO PETRO URREGO
Presidente Junta Directiva del FONDIGER

JAVIER PAVA SÁNCHEZ
Secretario Técnico Junta Directiva del
FONDIGER